

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2022

CIRCULAR No. 70

CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero al proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2023 y, en particular, a la elaboración del Anteproyecto del Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (PIECyCC), a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), en el cual se podrán considerar las aportaciones de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones I y IX, así como 113, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, además de 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les solicito que, en el ámbito de competencia de la Dirección Distrital a su responsabilidad, realicen las acciones siguientes:

1. Las Direcciones Distritales (DD) que cuenten con propuestas de actividades que, a su criterio, deban incluirse en el PIECyCC, deberán remitirlas al correo electrónico educacion.civica@iecm.mx, con copia de conocimiento a ualaod.documentos@iecm.mx, a más tardar, el próximo **viernes 12 de agosto de 2022**, antes de las **17:00 horas**. En ese sentido, las DD que no cuenten con aportaciones sobre el particular, lo notificarán por la misma vía y antes del vencimiento del referido plazo, para fines de registro.
2. Las propuestas que se elaboren por las DD interesadas deberán estar planteadas de manera precisa y claramente alineadas con la *Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023*, para lo cual se utilizará el formato correspondiente (ver **Anexo 1**).
3. De igual manera, las propuestas de las DD interesadas en participar buscarán ser armónicas con la normatividad vigente —nacional y local—, con el marco jurídico interno y con el **Plan General de Desarrollo de este Instituto Electoral** (<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2020/IECM-ACU-CG-011-2020.pdf>); incluir la perspectiva de equidad de género y no discriminación, así como el enfoque transversal de



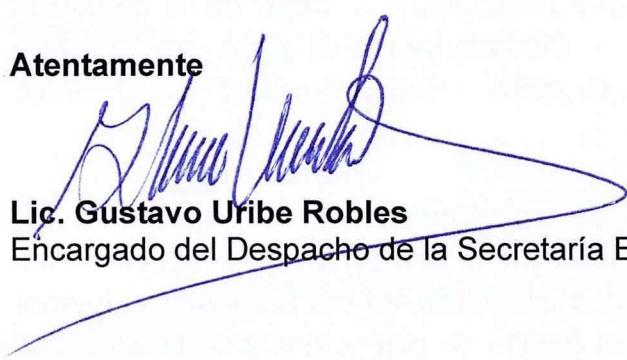
CIRCULAR No. 70

derechos humanos con respecto a las actividades institucionales que guardan relación con las acciones del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Finalmente, para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con el **Lic. Ares Akbal Zenteno Gómez**, Encargado del Despacho de la Coordinación de Educación Cívica adscrito a la DEECyCC, a la cuenta de correo electrónico institucionales ares.zenteno@iecm.mx, o bien, a través de la extensión 4289.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Carolina del Ángel Cruz. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Gerardo F. Cabrera López. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía del IECM. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.


GUR/GFCL/RPG/aazg



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Proceso de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2023

Elaboración del anteproyecto de Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Propuestas de actividades de las Direcciones Distritales

Anexo 1 C 70